

ORDEN de 2 de noviembre de 1961 por la que se clasifica como Centro especializado para el curso preuniversitario al Colegio «Dobao-Díaz Guerra», curso 1961-1962, de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Adelino Dobac Lavín, Director propietario de la Academia «Dobao-Díaz Guerra», establecido en la calle Hermosilla, número 109, de Madrid, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como Centro especializado para el curso Preuniversitario 1961-62, alumnado masculino:

Teniendo en cuenta que el referido Colegio «Dobao-Díaz Guerra» ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 19 de octubre último, así como el del Director del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro,

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento de la Academia «Dobao-Díaz Guerra» como Centro especializado para el curso Preuniversitario 1961-62, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1962, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 14 de noviembre de 1961 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Vilanova de Bellpuig (Lérida) y se aprueban los Reglamentos y el Concierto

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Vilanova de Bellpuig (Lérida), para la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el Concierto firmado entre el citado Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida, en el que se establecen las obligaciones que contraen ambos Organismos en lo que se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, de acuerdo con los Reglamentos vigentes.

Este Ministerio, de conformidad con los informes del Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida y el del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Vilanova de Bellpuig (Lérida).

Segundo.—Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Vilanova de Bellpuig y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 20 de noviembre de 1961 por la que se crean Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes, propuestas y actas reglamentarias para la creación de nuevas Escuelas nacionales de enseñanza primaria:

Teniendo en cuenta que en todos los citados documentos se justifica la necesidad de proceder a la creación de las nuevas Escuelas solicitadas, en beneficio de los intereses de la enseñanza y los favorables informes emitidos; que existe crédito del consignado en el presupuesto de gastos de este De-

partamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales y lo preceptuado en la Ley de Educación Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideran creadas definitivamente, y con destino a las localidades que se citan, las siguientes Escuelas nacionales de enseñanza primaria, por las que serán acreditadas las indemnizaciones correspondientes a la casa-habitación:

Albacete

Una unitaria de niños en el casco del Ayuntamiento de Motilleja.

Una unitaria de niños en el casco del Ayuntamiento de Navas de Jorquera.

Alicante

Una unitaria de niñas en el casco del Ayuntamiento de Torrevieja.

Almería

Una mixta, servida por Maestra, en Salinas, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Ceuta

Una unitaria de niñas en la calle Andalucía, barriada de España, del Ayuntamiento de Ceuta.

Una Escuela de párvulos en la barriada de Villajovita, del Ayuntamiento de Ceuta.

Una unitaria de niños y una de niñas en el poblado «Cabo Sucesos Terreros», del Ayuntamiento de Ceuta.

Ciudad Real

Una sección de niños en la graduada de niños número 1, del casco del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava.

Una unitaria de niñas en el casco del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava.

Córdoba

Una sección de niños en la graduada «El Calvario», del casco del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Lugo

Una mixta, servida por Maestra, en Estacas-Tores, del Ayuntamiento de Los Nogales.

Una mixta, servida por Maestra, en Balsapequeña, del Ayuntamiento de Villalba.

Madrid

Una unitaria de niñas y una de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Málaga

Dos secciones de niños en el nuevo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Almárgen, trasladándose a éste la graduada de niños de dos secciones existentes, constituyéndose una graduada de niños con cuatro secciones.

Dos secciones de niñas en el edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Almárgen, que, con las unitarias de niñas números 1 y 2 existentes en éste, constituirán una graduada de niñas con cuatro secciones.

Dos unitarias de niños y una de niñas en el casco del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro.

Una unitaria de niños en el casco del Ayuntamiento de Humilladero.

Orense

Una mixta, servida por Maestra, en La Gironda, del Ayuntamiento de Cualedro.

Palencia

Una unitaria de niñas en el casco del Ayuntamiento de Calzada de los Molinos.

Pontevedra

Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Berres, del Ayuntamiento de La Estrada.